

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**  
 Un año ..... 17'50 ptas.  
 Seis meses ..... 9'10 »  
 Tres id. .... 4'90 »  
 Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**  
 Un año ..... 20 ptas.  
 Seis meses ..... 10'65 »  
 Tres id. .... 6 »  
 Pago adelantado.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

## Parte Oficial

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedaden su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
 (De la *Gaceta* num. 307.)

## Gobierno Civil.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, expedidas por este Gobierno durante el mes de Octubre último.

Días	NOMBRES	VECINDAD.	Caza...	Armas.	Pesca.	Galgos.
1.º	Rufino Gómez.....	Fresneda.....	1268	»	»	»
»	José Cuesta.....	Ibeas de Juarros.....	1269	»	»	»
»	Angel Pérez Pérez....	Burgos.....	1270	»	»	»
»	Casimiro Contreras....	Idem.....	1271	»	»	»
»	Luciano Rodríguez....	Lerma.....	1272	»	»	»
»	Antonio Martínez.....	S. Quirce de Riopisuerga	1273	»	»	»
2	Juan García Alonso....	Penches.....	1274	»	»	»
»	León Zarzosa.....	Melgar de Fernamental	1275	»	»	»
»	Marcelino Otero.....	(Burgos) Huelgas.....	1276	»	»	»
»	Máximo Acón.....	Castrillo de la Vega....	»	1277	»	»
»	Mariano Revilla.....	Rubena.....	1278	»	»	»
»	Isidro Revilla.....	Castrillo del Val.....	1279	»	»	»
4	Florentino Cabestrero..	Roa.....	1280	»	»	»
»	Bernardino Cabestrero..	Idem.....	1281	»	»	»
»	Vicente Barrio.....	Orbaneja Riopico.....	1282	»	»	»
»	Fermin Alvarez.....	Fuentespina.....	1283	»	»	»
»	Gabino Herrán.....	Villacienzo.....	1284	»	»	»
»	Pablo Martínez.....	Padilla de Abajo.....	»	»	»	1285
»	Basilio Castrillo.....	Gamonal.....	1286	»	»	»
»	Hilarión de la Cal.....	Guzman.....	1287	»	»	»
»	Francisco Gonzalez.....	Aranda de Duero.....	1288	»	»	»
»	Juan del Omo.....	Pesadas de Burgos.....	1289	»	»	»
»	Mariano Elvira Elvira...	Moncalvillo de la Sierra	1290	»	»	»
»	Faustino Alonso García.	Idem.....	1291	»	»	»
»	Mateo de la Fuente Elvira	Idem.....	1292	»	»	»
»	Juan Redondo.....	Fuentenebro.....	1293	»	»	»
»	Román Cornejo.....	Idem.....	1294	»	»	»
5	Pablo Pastor Romero....	Lerma.....	1295	»	»	»
»	Angel Nuñez.....	Rubledo de Arriba....	1296	»	»	»
»	Basilio Gil.....	Valdorros.....	1297	»	»	1279
»	Teodomiro Ruiz.....	Castrogeriz.....	1298	»	»	»
»	José Martínez Conde....	Galbarros.....	1299	»	»	»
»	Bartolomé Fernández...	Villanueva la Lastra...	»	»	1300	»
»	Juan Montoya.....	Berberana.....	»	1301	»	»
6	Robustiano García.....	Cascajares de la Sierra.	1302	»	»	»
»	Natalio Carpintero.....	Melgar.....	1303	»	»	»
»	José Juana Velasco....	Lerma.....	1304	»	»	»
»	Melitón López.....	Pancorvo.....	1305	»	»	»
»	Severo Ayala.....	Pradoluengo.....	1306	»	»	»
»	Pedro Martínez.....	Idem.....	1307	»	»	»

7	Esteban de Diego Palacios	Castrogeriz.....	1309	»	»	»
»	Ramón López Ibañez....	Idem.....	1310	»	»	»
»	Felipe Gutierrez.....	Aranda.....	1311	»	»	»
»	Cándido Mansilla.....	Roa.....	»	»	1312	»
»	Alejandro Ruiz.....	Brieva de Juarros.....	1313	»	»	»
»	Máximo Sabando.....	Orón.....	1314	»	»	»
»	Cecilio Angulo Vega....	Miranda.....	»	1315	»	»
»	Anselmo Medina.....	Isar.....	1316	»	»	»
»	Eustaquio Fernández...	Gredilla la Polera....	1317	»	»	»
»	Zacarias Hortigüela....	Covarrubias.....	»	1318	»	»
»	Samuel Mamolar.....	Huerta de Abajo.....	»	1319	»	»
»	Juan Ruiz Temiño.....	Medina de Pomar.....	1320	»	»	»
»	Julio Fernandez.....	Moneo.....	1321	»	»	»
»	Urbano Minguéz.....	Los Balbases.....	1322	»	»	»
8	Pedro del Rio Martínez..	Guadilla de Villamar..	1323	»	»	»
»	Apolinar Hontoria.....	Vadocondes.....	1324	»	»	»
»	Mariano Carazo.....	La Aguilera.....	1325	»	»	»
»	Saturnino Arlanzón....	Madrigal del Monte...	1326	»	»	»
»	Jacinto Guijarro.....	Hontangas.....	»	»	1327	»
»	Feliciano Peraita.....	Barbadillo Herreros...	»	»	1328	»
»	Melchor Garachana....	Idem.....	»	»	1329	»
»	Nicolás Villanueva.....	Idem.....	»	»	1330	»
»	Agapito Acitores.....	Villazopeque.....	1331	»	»	»
»	Luis Gutierrez.....	Villahoz.....	1332	»	»	»
»	Pablo García.....	Sta. Cruz de la Salceda.	1333	»	»	»
9	Justo Barrio Gallo.....	Quintanilla Riopico....	1334	»	»	»
»	José García Revilla....	Los Tremellos.....	1335	»	»	»
»	Pedro Herrero López....	Burgos.....	1336	»	»	»
»	Patricio Cerro González.	Medina de Pomar.....	1337	»	»	»
»	Juan Recio.....	Pesquera.....	1338	»	»	»
»	Eulogio Esteban Villuela	Gumiel del Mercado...	»	1339	»	»
»	Patricio Herrero García.	San Millán de Juarros..	1340	»	»	»
11	Tomás López.....	Fuentecen.....	1341	»	»	»
»	Martiniano Peña.....	Belbimbre.....	1342	»	»	»
»	Valeriano Martínez....	Idem.....	1343	»	»	»
»	Antero Villoldo.....	Treviño.....	1344	»	»	»
»	Antonino Amézaga.....	Burgos.....	1345	»	»	»
»	Manuel Martín.....	Lerma.....	1346	»	»	»
12	Zacarias Saiz de la Fuente	San Millán de Juarros..	1347	»	»	»
»	Valentin Ortega.....	Tornadijo.....	1348	»	»	»
»	Demetrio Pozas.....	Marmellar de Arriba...	1349	»	»	»
»	Julián Ramos Arroyo...	Cubo de Bureba.....	1350	»	»	»
»	Alejandro González....	Burgos.....	1351	»	»	»
»	Cándido González.....	Idem.....	1352	»	»	»
»	Pedro Carrera.....	Brieviesca.....	1353	»	»	»
13	Tiburcio Arbaizar.....	Miranda de Ebro.....	1354	»	»	»
»	Gerardo López Muñóz...	Oquillas.....	1355	»	»	»
»	Eugenio Manzanedo....	Villafria.....	1356	»	»	»
»	Nicolás Zapatero.....	Burgos.....	1357	»	»	»
14	Francisco Samaniego...	Altable.....	1358	»	»	»
»	Inocencio Gómez.....	Burgos.....	»	1359	»	»
»	Nicasio Rozas.....	Vallejo de Mena.....	1360	»	»	»
»	José Calleja.....	Burgos.....	1361	»	»	»
»	Gerónimo Tapia.....	Quintanarraya.....	»	»	»	1362
»	Ramón Delgado.....	Idem.....	»	»	»	1363
15	Julián Pérez.....	Quintanapalla.....	1364	»	»	»
»	Leandro Vadillo.....	Fresno.....	1365	»	»	»
16	Julio Almendres.....	Burgos.....	»	»	»	1366
»	Dionisio Alonso.....	Mecerreyes.....	1367	»	»	»
»	José Ruiz González....	Burgos.....	»	»	»	1368
»	Feliciano Saldaña....	Buniel.....	»	»	»	1369
»	Román Valdivielso....	Burgos.....	»	»	»	1370
»	Luis Torres.....	Idem.....	»	»	»	1371
»	Federico Saldaña.....	Idem.....	»	»	»	1372
»	Pedro Velasco.....	Cabañas.....	1373	»	»	»



16	José Hervás García.....	Fuentelisendo.....	»	1374	»	»
»	Dámaso Roa Ontoria...	Idem.....	»	1375	»	»
»	José Julian Manrique...	Burgos.....	»	1376	»	»
»	Francisco F. Villa.....	Idem.....	»	1377	»	»
18	Felipe Ibeas Miguel.....	Huronos.....	»	»	»	1378
»	Pedro Cerezo.....	Estepar.....	»	1379	»	»
»	Vicente Gil Santamaría...	Cardeñuela Riopico...	»	1380	»	»
19	Aniano de los Mozos....	San Juan del Monte....	»	1381	»	»
»	Marceliano Hernando...	Idem.....	»	1382	»	»
»	Marcelino Carrera.....	Burgos.....	»	1383	»	»
»	Julian García.....	Idem.....	»	»	»	1384
»	Isidro García.....	Idem.....	»	»	»	1385
»	Antonio Corral.....	Espinosa del Camino...	»	1386	»	»
»	Emiliano Caba.....	Bizmaló.....	»	1387	»	»
»	Joaquín García Saiz....	Madrigalejo.....	»	1388	»	»
»	Crisógono Cifrián.....	Villanueva de Obra....	»	»	»	1389
»	Eustaquio Cifrián.....	Idem.....	»	»	»	1390
20	Segundo López.....	Isar.....	»	1391	»	»
»	Victor Saiz.....	Ausines (Los).....	»	1392	»	»
»	Juan Herrero.....	Gumiel del Mercado...	»	1393	»	»
»	Maximino Penalba.....	Omillos de Sasamón...	»	1394	»	»
»	Pedro Cuellar.....	Poza de la Sal.....	»	1395	»	»
21	Quintiliano González....	Padilla de Abajo.....	»	1396	»	1397
»	Manuel Bravo.....	Santibañez Zarzaguda..	»	1398	»	»
»	Eusebio Barbero.....	Lerma.....	»	1399	»	»
»	Estanislao Páramo.....	Pedrosa de Rio-Urbel..	»	1400	»	»
»	Gregorio López García..	Burgos.....	»	1401	»	»
22	Sebastian Hernando....	Peñaranda de Duero...	»	1402	»	»
»	Ramon García.....	Quecedo de Valdivielso.	»	1403	»	»
»	Gregorio Berzosa.....	Idem.....	»	1404	»	»
»	Antonio Aguirre.....	Valdenoceda.....	»	»	»	1405
»	Antonio Varona.....	Villanueva del Conde..	»	1406	»	»
»	Miguel Pérez.....	Quintanilla Sobresierra	»	»	»	1407
»	José Gómez.....	Idem.....	»	»	»	1408
»	Antonio García.....	Idem.....	»	»	»	1409
23	Germán Pérez.....	Burgos.....	»	1410	»	»
»	Felipe García.....	Tosantos.....	»	1411	»	»
»	Hilario Dulante.....	Fuidio.....	»	1412	»	»
»	Angel Villanueva Suso..	Villanueva Tobera....	»	1413	»	»
»	Hermenegildo Roa.....	Idem.....	»	1414	»	»
»	Agustin Gutiérrez.....	Burgos.....	»	1415	»	»
»	Saturnino San Martín...	Idem.....	»	»	»	1416
»	Eleuterio González....	Pedrosa del Páramo...	»	1417	»	»
»	Abundancio Martín....	Arenillas Riopisuerga.	»	1418	»	»
25	Otilio Piruza.....	San Millán.....	»	1419	»	»
»	Florentino Barrios....	Villimar (Burgos)....	»	»	»	1420
»	José Herrero García....	San Millán de Juarros.	»	1421	»	»
»	Pablo Blache.....	Miranda.....	»	1422	»	»
»	Casimiro Pérez.....	Melgar de Fernamental	»	»	»	1423
»	Nicolás de Grado.....	Villadiego.....	»	»	»	1424
»	Emeterio Díez.....	Olmos.....	»	»	»	1425
»	José Alesón.....	Burgos.....	»	1426	»	»
»	Modesto Yaso Aragón...	Idem.....	»	1427	»	»
»	Pascual Retes.....	Idem.....	»	1428	»	»
»	Simón Isicorri.....	Idem.....	»	1429	»	»
26	Alberto del Mazo.....	Sotresgudo.....	»	»	»	1430
»	Luciano González.....	Quintanilla Morocisla.	»	1431	»	»
»	Alberto Bañuelos.....	Fuentebureba.....	»	1432	»	»
»	Rufino Díez.....	Grisaleña.....	»	1433	»	»
»	Eugenio Rodríguez....	Quintanilla de la Mata.	»	1434	»	»
27	Martín Martínez.....	Medina de Pomar.....	»	1435	»	»
»	Federico Hierro.....	Idem.....	»	1436	»	»
»	Pedro García Cerro....	Idem.....	»	1437	»	»
»	Pablo García.....	Cogollos.....	»	1438	»	»
»	Pablo Espiga.....	Espinosa.....	»	1439	»	»
»	Ambrosio López.....	Granja de Lechedo....	»	»	»	1440
»	Serafin González.....	Fuenteceán.....	»	»	»	1441
»	Esteban González.....	Idem.....	»	»	»	1442
»	Fermín Soto del Hoyo..	Melgar de Fernamental.	»	»	»	1443
»	Inocencio Martínez....	Riocavado de la Sierra.	»	1444	»	»
»	Bonifacio Hernández...	Cogollos.....	»	1445	»	»
»	Manuel Román Alonso..	Mecerreyes.....	»	1446	»	»
»	Hilario Guerrero Vélez.	Arenillas Riopisuerga.	»	1447	»	»
»	Saturnino Cameno.....	Sasamón.....	»	1448	»	»
»	Sebastián Pérez.....	Gumiel de Hizán.....	»	1449	»	»
»	Casimiro Martín.....	Idem.....	»	1450	»	»
»	Juan Gamiz.....	Páriz.....	»	1451	»	»
»	Ciriaco Sualdea.....	Adrada de Haza.....	»	»	»	1452
»	Lorenzo Rodríguez....	Idem.....	»	»	»	1453
»	Benito Pozo García....	Castrillo Solarana....	»	1454	»	»
»	Casimiro de la Iglesia..	Coculina.....	»	1455	»	»
28	Felipe de Simón.....	Pradoluengo.....	»	1456	»	»
»	Manuel Marroquín....	Briviesca.....	»	1457	»	»
»	Marcelino Fernández...	San Llorente.....	»	1458	»	»
»	Tomás Novales.....	Castrobarco.....	»	1459	»	»
»	Juan Fernández.....	Franco.....	»	1460	»	»
»	Teodoro Villate.....	San Llorente de Losa..	»	1461	»	»
»	Ciriaco Samaniego....	Condado de Treviño...	»	1462	»	»
»	Pedro Cuestados.....	Villaluenga.....	»	1463	»	»
»	Emilio Gómez Angulo..	Monasterio de Rodilla..	»	1464	»	»
29	Valeriano Peña.....	Barbadillo del Mercado	»	»	»	1465
30	Cándido Quintana.....	Gabanés (Tobalina)...	»	1466	»	»
»	Jaime Rodríguez.....	Cilleruelo de Abajo...	»	1467	»	»

30 Idefonso Puras..... Belorado..... 1468 » » »  
 » Juan Gómez..... Burgos..... » » » 1469

D. José de Juana Velasco, de Lerma, licencia núm. 1308 para cazar con hurón.

Burgos 3 de Noviembre de 1909.

EL GOBERNADOR INTERINO,  
 Mariano Zaera.

#### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907 sobre provisión interina de las escuelas de sueldos inferiores á 825 pesetas, se convoca á los Maestros que aspiren á las vacantes de las escuelas públicas que se comprenden en la relación que figura al pie de este anuncio, concediéndoles el plazo de cinco días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que presenten en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública sus instancias dirigidas al Sr. Gobernador, Presidente de la Corporación; debiendo cumplir los aspirantes con las condiciones legales que se determinan en el anuncio inserto en el Boletín oficial número 126, correspondiente al día 7 de Septiembre del corriente año.

Burgos 4 de Noviembre de 1909.  
 —El Secretario, Julián Lacalle.

#### Relación que se cita.

Villarmentero, 375 pesetas.  
 San Martín de Rubiales, niños, 312'50.  
 San Martín de Rubiales, niñas, 312'50.  
 Navas del Pinar, 375.  
 Corralejo de Valdelucio, 375.  
 Villarán, 375.  
 Bisjueces, 375.  
 Sedano, niños, 312'50.

#### TESORERIA DE HACIENDA

##### Consumos.

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 324 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos de 11 de Octubre de 1898, se previene á los Ayuntamientos encabezados con la Hacienda, que no lo hayan efectuado, que deben ingresar en la caja provincial del Tesoro la parte del cupo correspondiente al cuarto trimestre ya vencido del actual año de 1909; en la inteligencia que de no verificarlo dentro del respectivo periodo trimestral, quedarán incurso en el pago del 5 por 100 de intereses de demora y sujetos al procedimiento ejecutivo, sin perjuicio de la responsabilidad que en su caso pueda exigirse á los Alcaldes y Concejales de las Corporaciones municipales deudoras, conforme á lo dispuesto en el artículo 323 del Reglamento de referencia.

Burgos 2 de Noviembre de 1909.  
 El Tesorero de Hacienda, Antonio López.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

#### Providencias Judiciales

##### Villarçayo.

D. Solutor Barrientos Hernandez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita expediente para la reclusión definitiva en la casa de salud de Santa Agueda (Mondragón), del presunto alienado Ignacio Alonso Pereda, procedente de Puentedey, el cual se encuentra en la referida casa de salud, y en providencia de este día he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, que se oiga á los parientes del citado presunto alienado, á cuyo efecto se les emplaza para que comparezcan dentro de un mes, pasado el cual se resolverá con ó sin audiencia.

Dado en Villarçayo á 29 de Octubre de 1909.—Solutor Barrientos.  
 —Por su mandado, Lic. Luis Diaz Calderón.

##### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GONZÁLEZ REGULEZ (Isidoro) domiciliado últimamente en Cabanas de Virtus; comparecerá el día 24 de Noviembre, á las once, ante la Audiencia provincial de Burgos para declarar como testigo en causa sobre daños, procedente del Juzgado de instrucción de Sedano.

##### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse el procesado que á continuación se expresa, en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndoles á



disposición de dicho Juez ó Tribunal con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**BARQUIN SOLANA** (Domingo) natural de Espinosa de los Montes, soltero, minero, de 24 años, domiciliado últimamente en San Salvador del Valle (Vizcaya) procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao.

## JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907:

### *Santo Domingo de Silos.*

Presidente, D. Higinio Martín Zorrilla, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, Don Vicente Palomero Navarro; suplente, D. Pedro Martínez Palomero; Vocales por territorial, D. Benito Andrés Alameda y D. Nicolás Gil Alamo; suplentes, D. Cosme Blanco Bartolomé y D. Félix Martínez Palomero; Vocales por industrial, Don Teodomiro Martínez Martínez y D. Luis Hernández Calvo; suplentes, D. Ángel Martínez Alamo y D. Marcelo Martínez Martínez; Vocal ex Juez, D. Rafael Martín Martín; suplente, D. Benito Palomero Martínez; Secretario, D. Emilio del Cura.

### *Galbarros.*

Presidente, D. Leandro Cuesta; suplente, D. Santos Cuesta; Vocales por territorial, D. Remigio Munguira y D. Iñigo Lucas; suplentes, D. Agustín Fuente y D. Iñigo Lucas; Vocales por industrial, D. Juan Díez y D. Juan Cuesta; suplentes, D. Pedro García y D. Juan Díez.

### *Tórtoles.*

Presidente, D. Benito Esteban Delgado, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, D. Valentin Arroyo González; suplente, D. Santos Renedo de la Cruz; Vocal ex-Juez, D. Manuel Pinto Moreno; suplente, D. Eusebio Zumel Gil; Vocales por territorial, D. Domingo Zapatero Niño y D. Felipe Arroyo Zumel; suplentes, Don Aurelio Renedo de la Cruz y Don Teodoro Delgado Niño; Vocal por industrial, D. Calixto Vitores Madrugal; suplente, D. Lucas Vitores Rodrigo; Secretario, D. Félix Izquierdo Gutiérrez.

### *Villarmentero.*

Presidente, D. Mariano García Alcalde, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocal Concejal, D. Anastasio Puente García; su-

plente, D. Paulino de la Iglesia García; Vocal ex-Juez, D. Isidoro Pérez García; suplente, D. Lucas García Pérez; Vocales por territorial, D. Cipriano García Martínez y Don Facundo García Martínez; suplentes, D. Lucas Díez Marcos y Don Domingo Pérez Tajadura; Secretario, D. Antonio García.

### *Zael.*

Presidente, D. Gabino Gil, Juez municipal; Vicepresidente, D. Alejandro Ramos, Concejal de mayor número de votos; Vocales por territorial, D. Bonifacio Revilla Vielva y D. Juan Revilla y Revilla; suplentes, D. Candido Gil Pérez y don Eugenio Rojas Bernabé; Vocal por industrial, D. Cipriano Revollares Yudego; suplente, D. Juan Gómez Calvo; Vocal ex-Juez, don Juan Andrés Araus; suplente don Francisco Revilla Vielva; Secretario, D. Francisco Camarero.

### *Quintana del Pidio.*

Presidente, D. Braulio Garro de Felipe; Vicepresidente, D. Salvador García Hervás, Concejal; suplente, D. Miguel Sancha Aldea; Vocales por territorial, D. Dionisio Hervás Casas y D. Amalio Casas Sancha; suplentes, D. Fermín Figuero Casas y D. Andrés Langa Hervás; Vocal por industrial, don Pablo Hernando Vecino; suplente, D. Juan Francisco García Andrés; Vocal como retirado, D. Ángel Cuadrillero Casas; suplente, D. Julio López Cilla, ex-Juez; Vocal eclesiástico, D. Faustino Grecedo y Arroyo; suplente del Presidente, D. Basilio Casas Casas, de la Junta de reformas sociales; Vicepresidente nombrado por la Junta, D. Amalio Casas Sancha; Secretario, D. Matías Casas Sancha Langa.

### *Sotovellanos.*

Presidente, D. Francisco Renedo Gutiérrez; Vocal Concejal, D. Román González Salazar; suplente, D. Vicente Gutiérrez Renedo; Vocales por territorial, D. Laureano Martínez Merino y D. Hermenegildo García Renedo; suplentes, D. José Díez González y D. Joaquín González Gutiérrez; Vocales por industrial, D. Marciano Renedo González y D. Gerardo Pérez Pérez; Vocal ex-Juez, D. Segundo Rucandio Gama; Suplente, D. Longinos Alonso González; Secretario, D. Gabino Carpintero Calvo.

### *Villahoz.*

Presidente, D. Luis Gutiérrez Val, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Eduardo del Val Gómez; suplente, D. Emiliano de Quevedo Val; Vocal ex-Juez, D. Longinos Álvarez Val; Vocales por territorial, D. Hugo Gutiérrez Quevedo y D. Perfecto Val Díez; suplentes, D. Demetrio Val Ballesteros y don Lázaro Gil Aparicio; Vocales por industrial, D. Manuel Casado Valpuesta y D. Julio Pernia Roa; suplentes, D. Servando Ballesteros Rincón y D. Luis Gutiérrez Ruiz;

Secretario habilitado, D. Ricardo Quintana.

### *Pineda Trasmonte.*

Presidente, D. Antonio Calvo Sainz, designado por la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente, D. Felipe Nuñez Nuñez, Concejal; Vocal Concejal, D. Matías Calvo Sainz; suplente, D. Justo Izquierdo Izquierdo; Vocales por territorial, D. Atanasio Izquierdo Izquierdo y D. Miguel Casado Gumiel; suplentes, D. Simeón Yusta Izquierdo y D. Tiburcio Casado Casado; Vocal por industrial, D. Bonifacio Casado Izquierdo; suplente, D. Gerónimo Izquierdo Arribas; Secretario, don Bonifacio Casado y Casado.

### *Cernégula.*

Presidente, D. Indalecio Peña Porres, nombrado por la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, D. Mariano González Santa María; suplente, D. Fermín Santa María Melgosa; Vocal ex-Juez, D. Eulogio Martínez Pascual; suplente, don Melitón Moradillo Alba; Vocales por territorial, D. Florencio Melgosa Berta y D. Patricio Carballeda Campo; suplentes, D. Rufino Gallo González y D. Antonino González Crespo; Vocal por industrial, don Victoriano del Cerro Arnaiz; suplente, D. Matías González Porres; Secretario, D. Narciso Porres Moradillo.

### *Hoyuelos de la Sierra.*

Presidente, D. Domingo García Gutiérrez, Juez municipal; Vicepresidente, D. Gervasio Antón Díez; suplente, D. Primitivo García Arribas; Vocales por territorial, D. Esteban Moral Arribas y D. Eusebio García Gutiérrez; suplentes, D. Prudencio Moral Antón y D. Marcos Ruiz Cubides; Vocal ex Juez, D. Julian Sebastian García; suplente, don Esteban Arribas del Río; Secretario, D. Benito García Arribas.

### *Pradoluengo.*

Presidente, D. Fidel de Simón Mingo, nombrado por la Junta de Reformas sociales; Vocales por territorial, D. Gregorio Goribar Puras y D. Vicente Martínez de Simón; suplentes, D. Mariano Cámara Jorge y D. Dionisio Saez Ruiz; Vocales por industrial, D. Juan Lozano Herrero y D. Jacinto de Miguel Regulez; suplentes, D. Mariano Manzano Benito y D. Clemente Martínez Villanueva; Vocal Concejal, D. Felipe de Simón Acha; suplente, don Ángel San Román Martínez; Vocal ex-Juez, D. Dionisio Mingo Díez; suplente, D. Manuel Manrique Hernández; Secretario, D. Felipe Puras

### *Quintanaloma.*

Presidente, D. Miguel Arroyo y Arroyo, Juez municipal; Vicepresidente, D. Casimiro Santa María Olmo, Concejal; suplente, D. Gabino Olmo Saiz; Vocales por territorial, D. Ignacio Olmo y Olmo y D. Rafael Olmo Hojas; suplentes, D. Francisco Arroyo Olmo y Don

Mauricio Hojas Santa María; Vocal ex-Juez, D. Ramón Olmo y Olmo; suplente, D. Eleuterio Santidrián González; Vocal por industrial, Don Cirilo Santidrián Arroyo; suplente, D. Maximino Olmo García; Secretario, D. Gregorio Cea Terán.

### *Barrios de Colina.*

Presidente, D. Higinio Santamaría Expósito, Juez Municipal; Vicepresidente, D. Benigno Álvarez Barrio, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Lino Alonso Ibañez; Vocal ex-Juez, D. Hilario Güemes Ayala; suplente, don Tiburcio Izquierdo Ruiz; Vocales por territorial, D. Jacinto Pérez Ruiz y don Juan Rubio Castro; suplentes, don Ignacio Álvarez Pérez y D. Justo Sancho Pérez; Vocal por industrial, D. Vicente Arroyo del Hoyo; suplente, D. Tirso Pérez Martín; Secretario, D. Atanasio Arnaiz Colina.

### *Fuentenebro.*

Presidente, D. Serafin Gómez Sacristán, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente primero, D. Juan Benito Otero, Concejal que obtuvo mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Francisco Redondo Otero, designado por la Junta entre sus vocales; Vocales por territorial, D. Ignacio García Cornejo y D. Francisco Giguera Cantera; suplentes, D. Mauricio Posadas González y D. Felipe de Domingo Perlado; Vocales por industrial, D. Félix Pascual García y D. Laureano Fernández Bartolomé; suplentes, D. Vicente Pecharromán Calle y D. Fernando Holguera Matesan; Vocal ex-Juez, D. Pablo Posadas Bajo; suplente, D. Sinfiriano Pérez Mayor; suplente del Concejal que obtuvo mayoría de votos, don Francisco Redondo Otero; Secretario, D. Luis Calleja Pecharromán.

## Anuncios Oficiales

### *Alcaldía de Quintanilla del Coco.*

El día 14 de Noviembre próximo á las dos de la tarde, tendrá lugar en la casa consistorial la subasta para la construcción de un lavadero en esta villa, sirviendo de base el tipo de 901 pesetas 28 céntimos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y para tomar parte en la subasta, todo licitador ha de depositar el 5 por 100 de dicha cantidad, y exhibir la cédula personal.

Quitanilla del Coco 29 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Marcos Miguel.

### *Merindad de Valdivielso.*

Terminado el repartimiento municipal para cubrir el déficit que resulta del presupuesto del corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, con el fin de que los que se crean agraviados



presenten su reclamación, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.  
Merindad de Valdivielso 26 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Gaspar Ruiz.

#### Alcaldía de Mazuelo de Muñó.

La Junta municipal de este distrito ha acordado solicitar del Gobierno de S. M. autorización para el establecimiento de un impuesto módico sobre la paja blanca y de toda clase de cereales que se consuma en el próximo año de 1910, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario del mismo año, consistiendo el gravamen en 25 céntimos de peseta por cada unidad de 100 kilogramos.

Lo que se anuncia por término de 10 días para que los contribuyentes puedan presentar sus reclamaciones de agravio dentro de dicho plazo.

Mazuelo de Muñó 29 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Benito Díez.

#### Alcaldía de Castrillo Matajudíos.

El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de este distrito, al discutir y aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año de 1910 y para cubrir el déficit de 1239 pesetas, acordó imponer 50 céntimos de peseta en cada 100 kilogramos de paja que se consuma en el referido año y 10 céntimos de peseta en igual cantidad de leña.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados con dicho acuerdo presenten en esta Secretaría en el término de 15 días contados desde esta fecha las reclamaciones que consideren justas.

Castrillo Matajudíos 1.º de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Felipe Ruiz.

#### Alcaldía de Villafruela.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, en sesión del día 2 del actual, acordaron por unanimidad declarar de utilidad y necesidad la construcción de la casa consistorial de la misma, con arreglo al proyecto, plano y presupuesto formado por el Sr. Arquitecto provincial, haciéndolo público por medio del presente anuncio y término de veinte días para que los vecinos puedan alegar lo que crean oportuno, pues pasado dicho plazo no serán atendidos.

Villafruela 30 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Nicanor Tamayo.

#### Alcaldía de Canicosa.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este distrito municipal, dotada con el haber de 90 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes a ella que reúnan las circunstancias ó condiciones necesarias presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 30 días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Canicosa 25 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Pablo Bonito.

#### Alcaldía de Bahabón de Esgueva.

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de reclamación, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Bahabón de Esgueva 1.º de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Andrés Ayala.

#### Alcaldía de Santa María del Campo.

Recibida en este Ayuntamiento la lista en que se desallan las pesas, medidas y aparatos de pesar de que deben estar surtidos y usar los comerciantes é industriales de esta población; esta Alcaldía tendrá á disposición de los interesados, desde esta fecha hasta el día primero del mes de Diciembre próximo, la referida lista, haciendo constar que los interesados podrán formular ante el Sr. Gobernador civil de la provincia las reclamaciones que estimen justas, dentro del plazo señalado.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1906.

Santa María del Campo 30 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Felipe Puente.

#### Alcaldía de Celada del Camino.

Formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes de lujo de este distrito municipal, para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar por escrito las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Celada del Camino 1.º de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Leoncio Lozano.

#### Alcaldía de Cubillos del Rojo.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expender en este distrito durante el año próximo de 1910 sean rematados á la venta libre en pública subasta, en la sala consistorial, los días 7 y 14 de Noviembre, á las de once su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de mani-

fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiéndose que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Cubillos del Rojo 31 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Elías Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santa María Mercedillo para los días 14 y 21, á las diez.

El de Junta de San Martín de Losa para los días 21 y 28, á las dos, respecto de vinos, aguardientes, aceites, arroz y carnes.

El de Merindad de Valdeporres para el día 21, á las dos, en la casa Ayuntamiento de Pedrosa, respecto de líquidos y jabón.

El de Ocaña de Villafranca para los días 21 y 28 del actual y 5 de Diciembre, á las once, respecto de vino, vinagre, aguardiente, aceite, petróleo, carnes y sal, á la venta exclusiva.

#### Alcaldía de Junta de Oteo.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año de 1910, quedan expuestos en la Secretaría municipal por término de ocho días, en cuyo plazo podrán examinarlos los contribuyentes que lo deseen y formular las reclamaciones de agravio que juzguen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Junta de Oteo 31 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Rafael Villate.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Nebreda.

Hontangas.

Pancorvo.

Merindad de Valdeporres.

Respecto de rústica y pecuaria:

Junta de la Cerca.

Santa María Ribarredonda.

Moradillo de Roa.

#### Alcaldía de Tórtolas.

Formada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinada libremente y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tórtolas 29 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Manuel Remedo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Moradillo de Roa.

Nebreda.

Santa María Ribarredonda.

Merindad de Valdeporres.

#### Alcaldía de Merindad de Valdeporres.

Terminadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal

para el año próximo de 1910, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y presentar en dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Merindad de Valdeporres 1.º de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Pedro Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Moradillo de Roa.

Santa María Ribarredonda.

#### Regimiento Lanceros de Borbón 4.º de Caballería.

El día 10 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el cuartel de San Pablo que ocupa este Regimiento, las oposiciones para cubrir cuatro plazas de herradores, (tres de primera categoría y una de segunda), en la forma que previene el reglamento aprobado por Real orden de 8 de Junio de 1908 (C. L. número 95.)

Los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas en el citado reglamento deseen presentarse á examen, lo solicitarán por medio de instancia documentada del Sr. Coronel de este Regimiento, teniendo en cuenta que el plazo de admisión termina 24 horas antes del día en que se verifican las oposiciones.

Burgos 20 de Octubre de 1909.—El Comandante Mayor, Cayetano Martín.

## Anuncios Particulares

### ABONOS PARA LAS TIERRAS

Primeras materias.—Superfosfatos.—Amoníaco.—Potasa.

Solo las primeras materias necesita el labrador para llegar al máximo de sus cosechas con el menor gasto posible. La casa «San Gabriel» vende estos productos en sacos de 50 y 100 kilogramos garantizados, llevando cada saco su marca, precinto de plomo y etiqueta de su graduación fertilizante.

Se necesitan depositarios en todos los pueblos de esta provincia.

Marca legítima, SAINT-GOBAIN.

Depósito central en Burgos: José Miguel Oliván. (Almacenes de muebles y camas.) 100—100

Compra de patatas de todas clases.

Paga á más precio que nadie la clase llamada de «La Rosa», reñonada, muy encarnada de fuera y blanca por dentro, bien por vagones, carros ó sacos sueltos.—Fidel Míguez, en Huelgas, Burgos. 41—41

### Paja de maíz barata.

Se vende en clase blanca, seca y buena á 1.75 pesetas los once y medio kilos en la calle de la Mercadería, casa de Andrés Vías. 55—100

Imprenta de la Diputación Provincial.